Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DOC Nº 564/17
Asunción, 21 de agosto de 2017

Señor
SANTIAGO JURE
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en respuesta a la Nota DNCP/DNC/ Nº 20.307/2017 de fecha 16 de agosto, mediante la cual se realiza observaciones respecto al llamado de la **Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2017 "Provisión, Instalación y Mantenimiento de Software y Equipos para el Sistema de Facturación en Estaciones de Servicio" ID Nº 322.344**, a fin de informar cuanto sigue:

PUNTO 1, 2, 3: Los puntos fueron subsanados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

PUNTOS 4: La Nota Nº 2 fue remplazada a través de la Adenda Nº 1 al Pliego de Bases y Condiciones conforme a lo establecido en las reglamentaciones del proceso de Subasta a la Baja Electrónica.

PUNTO 5: Con respecto al punto aclaramos que fue establecido el Sistema de Adjudicación Por el Total a los efectos de que el adjudicado por la provisión del software de facturación sea el mismo que provea también la PC ya que al momento de instalarse tanto el software como el hardware (controladores y telemedidores) en las EESS deben ser compatibles con la solución planteada. Evitamos de este modo cualquier riesgo de compatibilidad entre el equipo PC ofertado y la solución software y controladores que sean adjudicados.

Esperando haber dado respuesta a las observaciones, nos despedimos de Ud., muy atentamente.

Abg. Carlos G. Becker P.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones